

21662

09 ACO. 2006

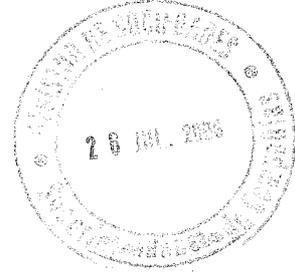


ESCANEAR

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.
Av. 12 de Octubre N24-593
y Francisco Salazar Esq.
Ed. Plaza 2000, piso 10
Quito, Ecuador
www.hp.com

Quito, 26 de julio del 2006

DM
Jacqueline
27 JUL. 2006
gh



Señores
Superintendencia de Compañías
Quito.-

\$ 1,00

Estimados señores:

Por medio de la presente adjunto para su conocimiento la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil por medio de la cual la compañía Hewlett Packard Sittard BV cedió a favor de Hewlett-Packard Deventer B.V una sola participación en el capital de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

Atentamente

OK

Lorena Verdezoto
Gerente Financiero-Administrativa
Hewlett-Packard Ecuador Cía Ltda..

Bestión de Participaciones
ingresada al sistema
OK.
08-VII/06
J. Muñoz



Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.
Av. 12 de Octubre N24-593
y Francisco Salazar Esq.
Ed. Plaza 2000, piso 10
Quito, Ecuador
www.hp.com

Quito, 27 de julio del 2006

Señores
Superintendencia de Compañías
Quito.-

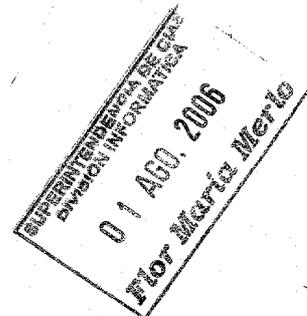
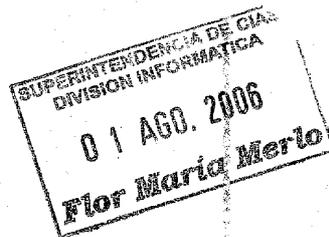
Estimados señores:

Por medio de la presente adjunto para su conocimiento la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil por medio de la cual la compañía Hewlett Packard Sittard BV cedió a favor de Hewlett-Packard Deventer B.V una sola participación en el capital de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

Debido a la ausencia temporal de Gem Rivadeneira-Representante Legal de la compañía , yo Lorena Verdezoto amparara en el nombramiento que adjunto, firmo la carta en reemplazo del señor Rivadeneira.

Atentamente

Lorena Verdezoto
Representante Legal



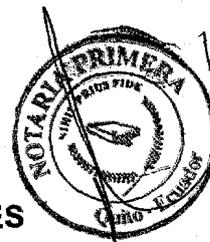
David Navarro
Registro
de Sociedades



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

HEWLETT PACKARD SITTARD B.V

A FAVOR DE

HEWLETT-PACKARD DEVENTER B.V

CUANTÍA: US \$1

D¹³ COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE.- (1419)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de julio de dos mil seis, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura **DIEGO PÉREZ ORDÓÑEZ** estipulando a favor de la compañía Hewlett Packard Sittard B.V y **MARCO ULLOA PARRA** estipulando a favor de la compañía Hewlett-Packard Deventer B.V. de acuerdo a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil ecuatoriano , bien instruidos por mí, el notario, sobre el

objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir la presente, de cesión de participaciones de una sociedad de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones Diego Pérez Ordóñez estipulando a favor de la compañía Hewlett Packard Sittard B.V, y Marco Ulloa Parra estipulando a favor de la compañía Hewlett-Packard Deventer B.V. según lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil ecuatoriano Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo. **Segunda: Antecedentes.-** El presente instrumento se celebra sobre la base de los siguientes antecedentes: **a)** La compañía HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA LTDA fue constituida mediante escritura pública otorgada el dos (2) de octubre de dos mil dos (2002), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince (15) de octubre de dos mil dos (2002) **b)** En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada compañía, en sesión de doce (12) de julio de dos mil seis (2006), HP Sittard B.V, como socia única de HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA LTDA., decidió de forma unánime ceder y autorizar la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

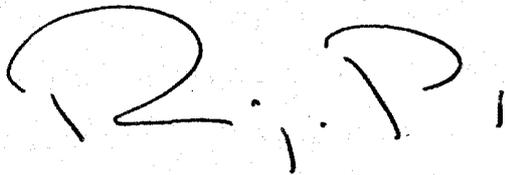


cesión de una de sus participaciones en el capital social de la compañía mencionada a favor de Hewlett-Packard Deventer B.V. y también de forma unánime, admitir a Hewlett-Packard Deventer B.V como nueva socia. El acta de la referida junta se apareja como documento habilitante. c) Conforme el mandato del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, también se adjunta como habilitante el

certificado emitido por el Gerente General respecto de la decisión adoptada en la Junta de doce (12) de julio de dos mil seis (2006)

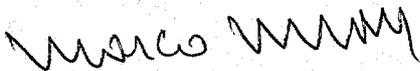
Tercera: Cesión De Participaciones Y Precio.- Con base en los antecedentes consignados, Diego Pérez Ordóñez estipulando a favor de la compañía Hewlett Packard Sittard B.V cede una participación en el capital de HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA LTDA a favor de la compañía Hewlett-Packard Deventer B.V con todos sus derechos, y de forma irrevocable. El precio libremente acordado por las partes para la cesión de participaciones materia del presente contrato es de un dólar de los Estados Unidos de América que Hewlett-Packard Deventer B.V mediante estipulación hecha a su favor por Marco Ulloa Parra ha entregado a Diego Pérez Ordóñez en la calidad que comparece por la compañía Hewlett Packard Sittard B.V. que declara haber recibido esa suma a satisfacción y que no tiene nada que reclamar al respecto a futuro. **Cuarta: Inscripción.-** El Gerente de HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA LTDA inscribirá la cesión en el libro de participaciones y extenderá los títulos que sean del caso a favor del cesionario. **Quinta: Razones Notariales.-** Se sentará razón de la presente cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.- - (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Diego Pérez Ordóñez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil seiscientos ochenta).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



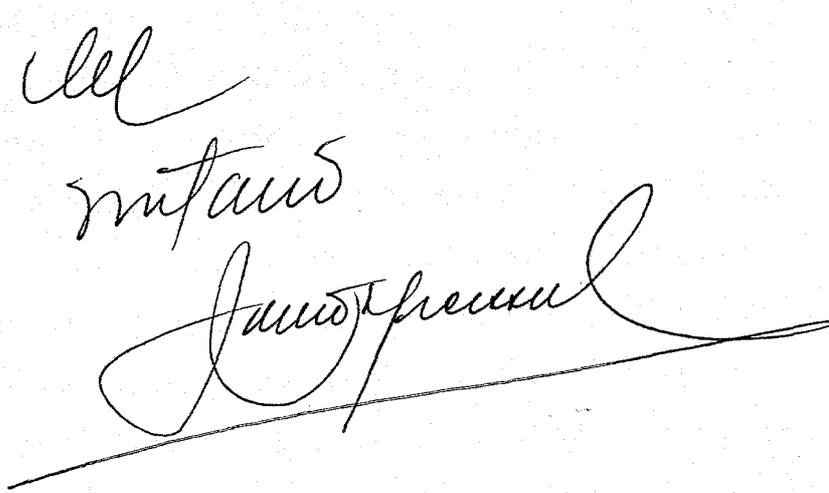
Diego Pérez Ordóñez

170390512-3



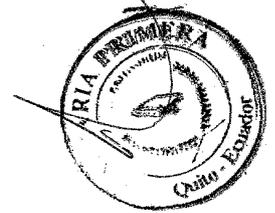
Marco Ulloa Parra

CC 171290280-6



Ull
mutatis
Juan José

11 de Julio de 2006



Señor
Gerente de
HEWLETT PACKARD ECUADOR CIA. LTDA
Av. 12 de Octubre y Salazar
Quito, Ecuador.-

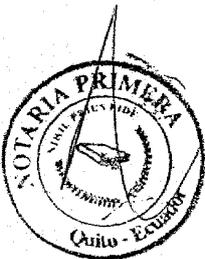
Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, Hewlett Packard Sittard B.V es la única propietaria de la totalidad de las participaciones de Hewlett Packard Ecuador CIA. LTDA.

Hewlett Packard Sittard B.V por medio del presente instrumento designa y faculta a los señores Sebastián Pérez Arteta y Diego Pérez Ordóñez, de manera que cualquiera de ellos individualmente pueda representar todas las participaciones de su propiedad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Hewlett Packard Ecuador CIA. LTDA que se celebrará en Quito, el 12 de julio de 2006.

En esa junta de socios se resolverá lo siguiente:

- (i) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, de las cuentas, los balances y los estados financieros y del informe del Gerente acerca de los negocios sociales del ejercicio económico del 2005;
- (ii) Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos del ejercicio 2005 y designación de auditores para el ejercicio 2006;
- (iii) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2005; y
- (iv) Autorización para la cesión de participaciones de Hewlett Packard Sittard B.V a favor de Hewlett-Packard Deventer B.V., una sociedad responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), incorporado bajo las Leyes de los Países Bajos, y establecida en la ciudad de Amstelveen, los Países Bajos y registrado al Startbaan 16, 1187 XR Amstelveen, los Países Bajos y en el Registro Commercial en Amsterdam, los Países Bajos con el numero 34177600 y admisión de este nuevo socio.



Atentamente,


Hewlett Packard Sittard B.V
J.C.A. van Diemen
Managing Director

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Fojas: útil(es)
Quito a 12 / JUL. 2006



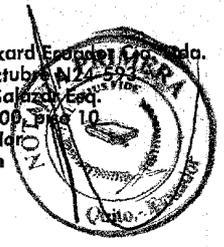
Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO



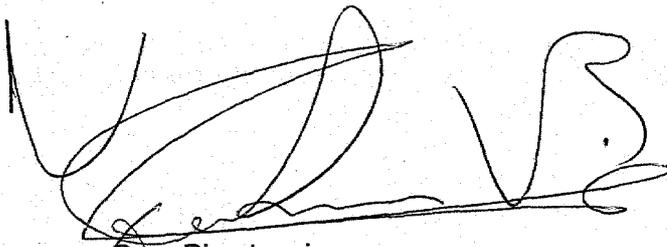


Hewlett-Packard Ecuador S.A. Ltda.
Av. 12 de Octubre N° 572
y Francisco Salazar Est.
Ed. Plaza 2006, piso 10
Quito, Ecuador
www.hp.com



CERTIFICADO

Gem Rivadeneira, en mi calidad de Gerente y representante legal de **HEWLETT-PACKARD ECUADOR CIA. LTDA.** certifico bajo juramento que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de mi gerencia, llevada a cabo en Quito el 12 de julio de 2006, el socio Hewlett-Packard Sittard B.V resolvió de forma unánime autorizar y ceder a favor de Hewlett-Packard Deventer B.V una (1) participación social de su propiedad en el capital de **HEWLETT-PACKARD ECUADOR CIA. LTDA.** y admitir a Hewlett-Packard Deventer B.V como socia de **HEWLETT-PACKARD ECUADOR CIA. LTDA.**



Gem Rivadeneira,
Gerente

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE "HEWLETT-PACKARD ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el 12 de julio de 2006 en el local de la compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre y Salazar del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00, se reúnen el doctor Diego Pérez Ordóñez, en su calidad de apoderado especial de **Hewlett-Packard Sittard B.V** y Marco Ulloa Parra.

Por decisión de los presentes actúa como Presidente ad-hoc el doctor Diego Pérez Ordóñez y como Secretario ad-hoc Marco Ulloa Parra.

El Presidente ordena que se forme la lista de socios asistentes, la misma que es la siguiente:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Hewlett-Packard Sittard B.V.	Diego Pérez Ordóñez	US\$ 1,520.400,00

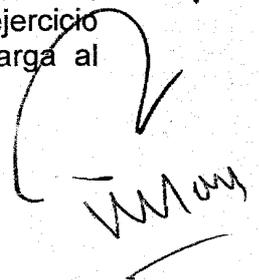
El Secretario informa que, de conformidad con el libro de socios y participaciones, se encuentra presente y representado el 100 % del capital suscrito de **HEWLETT-PACKARD ECUADOR CIA. LTDA.**

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías el único socio resuelve por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- (i) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, de las cuentas, los balances y los estados financieros y del informe del Gerente acerca de los negocios sociales del ejercicio económico del 2005;
- (ii) Conocimiento del informe de los auditores externos del ejercicio 2005 y designación de auditores para el ejercicio 2006;
- (iii) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2005; y
- (iv) Autorización para la cesión de participaciones de Hewlett Packard Sittard B.V a favor de un tercero y autorización para la admisión de un nuevo socio.

El único socio de la Compañía que representa el 100% (cien por cien) de su capital suscrito, resuelve de forma unánime lo siguiente:

- (i) Aprobar el informe de Comisario, las cuentas, los balances, los estados financieros y el informe del Gerente, todos correspondientes al ejercicio 2005.
- (ii) Aprobar el informe de los auditores externos para el ejercicio 2005; además se nombra como auditores externos para el ejercicio económico 2006 a la compañía Ernst & Young y se encarga al Gerente negociar los términos del contrato respectivo.


M. Ulloa Parra

- (iii) Se decide no repartir las utilidades generadas durante el ejercicio 2005, hasta una decisión futura de la Junta General de Socios, las que se registrarán en el patrimonio como utilidades no repartidas, se decide destinar el porcentaje para la reserva legal.
- (iv) Autorizar de manera unánime al socio Hewlett Packard Sittard B.V. a fin de que ceda una participación de su propiedad en el capital social de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda. a favor de Hewlett-Packard Deventer B.V y autorizar de modo unánime a Hewlett-Packard Deventer B.V como futura nueva socia de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.



La carta poder otorgada por el socio a favor del doctor Diego Pérez Ordóñez será archivada en el libro de expedientes de esta junta, con los otros documentos analizados y aprobados.

Como no existe ningún otro asunto por tratar la Presidencia concede un receso de 60 minutos para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por unanimidad. A las 11:00 horas se levanta la sesión.

Diego Pérez Ordóñez
Socio- Presidente ad- hoc

Marco Ulloa Parra
Secretario ad-hoc.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390512-3

PÉREZ ORDÓÑEZ DIEGO ANDRÉS

NOMBRES Y APELLIDOS 17 NOVIEMBRE 1.970

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 20 228 15534

RES. CIVIL PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN GONZÁLEZ SUÁREZ 70



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas. Útil(es)
 Quito a _____

21 JUL. 2006



D. Jorge Washado Cevallos
 Notario Primera del Cantón Quito

ECUATORIANA ***** E33312222

NACIONALIDAD CASADO ANA KARINA LOPEZ RAMON

ESTADO CIVIL SUJETOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION RECTOR LUIS PEREZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUCILIA ORDÓÑEZ

QUITO 17/07/95

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 19/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 459342

FORMA No. *Luis Washado*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE DEVOTACION

55-0225-1703905123
 NUMERO CEDULA
 PEREZ ORDÓÑEZ DIEGO ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PROVINCIA
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA





CITADANIA 171890280-6
 ALBA PARRA MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 10 OCTUBRE 1960
 DISEÑO 0309 03826 M
 PICHINCHA/QUITO
 SINGULARIZADO 1760

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en _____ Fojas. útil(es)
 Quito a r.

ECUATORIANO *****
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO PARRA
 MARCO ANTONIO PARRA
 QUITO 04/03/2006
 04/03/2006
 BEN 1816008



21 JUL. 2006

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
 firmada en Quito, veintiuno de julio de dos mil seis.-



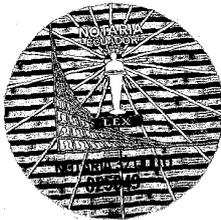
Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



*DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO*

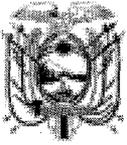
RAZON: En esta fecha, tome debida nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Compañía denominada "HEWLETT-PACKARD ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí, el DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, referente a la CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. - Quito, a VEINTICUATRO DE JULIO de dos mil seis. -

EL NOTARIO



[Handwritten Signature]
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3460** del REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre del dos mil dos, a fs 3020, tomo 133 correspondiente a la compañía "**HEWLETT-PACKARD ECUADOR CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones la que posteriormente se ratificará.- Quito, a veinticinco de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng